

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE BUENAVENTURA
Rad. 2019-00233-00

INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor Juez, informándole que, la apoderada judicial de la parte demandante allegó memorial en el que solicita aclaración del auto No.1129 de agosto 22 de 2023, por cuanto no se incluyeron algunos gastos en la liquidación de costas. Sírvase proveer.

Buenaventura, Valle del Cauca, noviembre 14 de 2023.

JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario. (mfp)



**JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA-VALLE DEL CAUCA**

Buenaventura (Valle), noviembre 14 de 2023.

PROCESO: EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. Nit.800.032.800-8
DEMANDADO: CARLOS RAMOS VALENCIA c.c. 16.946.945
GERTRUDIS RAMOS CAICEDO c.c. 66.941.102
RADICADO: 76-109-40-03-007-2019-00233-00

AUTO No. 1555

De conformidad con el anterior informe secretarial y revisado el presente asunto, se evidencia que por auto No.1129 de agosto 22 de 2023 se procedió a liquidar y aprobar las costas procesales, observando que por error involuntario se omitió incluir como gastos procesales la suma de \$121.000

En atención a lo anterior y a lo solicitado por la apoderad judicial de la parte demandante, este Juzgado de conformidad con el inciso 3º del artículo 287 del C.G.P., encuentra que debe procederse a **ADICIONARSE** el numeral "3.-" de la parte resolutive del auto No.1129 de agosto 22 de 2023, en lo que respecta a la liquidación de los gastos generados dentro del presente asunto y que conforman la liquidación de costas procesales, con los siguientes gastos:

Envío Notificación Guía crédito No.24004806	\$70.000
Envío Notificación Guía crédito No.24004807	\$70.000
Contrato de publicación prensa emplazamiento No.43157	\$70.000
Total Gastos procesales	\$121.000

Consecuente con lo expuesto, **se MODIFICA y APRUEBA** la liquidación de costas realizada por la secretaría y aprobada por este Despacho mediante auto No.1129 de agosto 22 de 2023, la cual queda de la siguiente manera:

Agencias en Derecho 1Ra Instancia	\$1.381.755
Envío Notificación Guía crédito No.24004806	\$70.000

Envío Notificación Guía crédito No.24004807	\$70.000
Contrato de publicación prensa emplazamiento No.43157	\$70.000
sin más gastos comprobados	\$00
TOTAL	\$1.591.755

NOTIFÍQUESE, (Estados electrónicos de este Despacho), Y CÚMPLASE,

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-007-civil-municipal-de-buenaventura/110>

MAURICIO BURGOS MARÍN, Juez.

Firmado Por:

Mauricio Burgos Marin

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a476e513324d9b98dd0ad50cd44b8b9f90f2adf98620197e91d9f54955988582**

Documento generado en 14/11/2023 04:09:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>